

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A MACHACHI, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASVEGETAL S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía ASVEGETAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de mayo de 1999, aprobada mediante Resolución No. 1488 de 22 de junio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de agosto de 1999.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Machachi, aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía ASVEGETAL S.A. otorgada el 17 de mayo del 2000 ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.

3 5 6 1

11 DIC. 2000

3. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Jona Yánez y el señor Eduardo Albuja en sus calidades de Presidenta y Gerente General, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ.

3 5 6 1

de 11 DIC. 2000 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Machachi, el aumento de capital en la suma de US \$400.00 y la reforma de estatutos de la compañía ASVEGETAL S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **EXTRACTO** Distrito Metropolitano de Quito a Machachi a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US \$800.00 está dividido en 200 acciones de US \$4.00 cada una.

En virtud de la referida escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo: "ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es la producción, procesamiento, transformación y comercialización de legumbres, condimentos, plantas, plantas medicinales y todo producto agrícola y pecuario, tanto para el mercado interno como para la exportación."

Quito, 11 DIC. 2000

Dr. Víctor Zevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

FAP/acc.
EXT.2683
EXP.87896

DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO